

**Oficio: 800-31-00-00-00-2016-8685**

**Asunto:** Se informan Lineamientos

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., a 11 de Noviembre de 2016.

**Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**  
**Asociación de Agentes Aduanales del Puerto de Lázaro Cárdenas, A.C. (AAALAC)**  
**Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C. (CLAA)**  
**Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C., Delegación Lázaro Cárdenas (AMANAC)**  
**Recintos Fiscalizados en el Puerto de Lázaro Cárdenas**  
**Usuarios del Puerto de Lázaro Cárdenas**  
**A todos los Usuarios de Comercio Exterior**  
**P r e s e n t e**



En términos del uso de las facultades de inspección, control y vigilancia de mercancías de comercio exterior con fundamento en el artículos el artículos 1, 2 párrafo primero, apartado D, 11, fracción XV, 12 fracción II, IX. Y X, XXVI, en relación con los artículos 14 fracciones I, II y IV, 19 fracción V, XX, XLVI, XLVIII, y 21, inciso A., propios del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, el cual entro en vigencia a los noventa días naturales posteriores a su publicación; así como artículo Primero, fracción XXIII del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las Aduanas y las Secciones Aduaneras de las Aduanas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Noviembre de 2015, en vigor a partir del día 22 de Noviembre de 2015, modificado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo, publicado en el mismo Órgano Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, entrando en vigor el 24 de diciembre de 2015, se les informa:

En referencia a los Lineamientos emitidos a través de oficio No. 800-56-00-00-00-2010-006516, de fecha 31 de Diciembre de 2010, mismos que continúan vigentes, se puntualizaron los Lineamientos a observar estrictamente en lo relacionado entre otros a Horarios de Servicios de los Diferentes Puntos Tácticos, Lineamientos Generales y específicos de Línea Internacional, Ruta Fiscal, Estacionamiento, Promociones ante la Aduana, Entrada y salida de mercancías, Servicios Extraordinarios, Exportación, vehículos vacíos, vehículos de proveeduría o servicios públicos, vehículos con exceso de dimensiones, Entrada y Salida de personas al Recinto Fiscal, Despacho Peatonal de Pasajeros, Control y Seguridad en el Recinto Fiscal.

"La información se encuentra clasificada como confidencial en términos de lo dispuesto en el artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 69 del Código Fiscal de la Federación y 2, fracción VII de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente"

**Administración General de Aduanas**  
**Aduana de Lázaro Cárdenas**  
Administración

**Oficio: 800-31-00-00-00-2016-8685**

Sobre el particular, resulta obligatorio la observancia de los referidos lineamientos, acotando específicamente a la vestimenta que deben de portar el personal que efectúa algún tipo de servicio y que permanezca en las instalaciones de la Aduana, recinto fiscal y Puntos de Revisión, por ende, se les exhorta a que deberán de portar chalecos con bordes reflejantes, que en la parte trasera identifiquen el número de patente del Agente Aduanal o el nombre de la compañía a la que pertenecen de la siguiente manera:

<b>Usuario</b>	<b>Color de Chaleco</b>
Agencias Aduanales-Apoderados Aduanales y Dependientes	NARANJA
Estibadores	AMARILLO
Transportistas	VERDE
Revisión No intrusiva (RASPICAN)	ROJO

En ese orden de ideas se les informa que a partir del **01 de diciembre del 2016**, **todo usuario de comercio exterior que no porte el chaleco correspondiente, no tendrá acceso a las instalaciones de la aduana**, toda vez que es obligación de la Institución garantizar la seguridad a su operación de Comercio Exterior e Instalaciones, por ende es indispensable identificar a las personas ajenas a las mismas.

**Atentamente**

**Lic. Dolores Velasco Rosas**  
**Administradora de la Aduana de Lázaro Cárdenas**

C.c.p.- Archivo